



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 16 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00047-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita):

**Director(a) de los Centros de Educación Técnica Productiva y Centros de Educación
Básica Alternativa.**

Presente.-

Asunto: REALIZACIÓN DE FERIAS PARA PROMOVER LA MATRÍCULA DE LOS
ESTUDIANTES PARA LA DOBLE CERTIFICACIÓN, DIRIGIDAS PARA
LOS ESTUDIANTES DE EBA, EBR Y CETPRO.

Referencia: PLAN DE AGEBATP 2024
RVM N° 176-2021-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que,
de acuerdo al PLAN DE AGEBATP 2024, se ha programado la "Realización de ferias para
promover la matrícula de los estudiantes para la doble certificación, dirigidas para los
estudiantes de EBA, EBR y CETPRO", el día miércoles 22 de mayo de 7 pm a 9 pm en el
CEBA N° 3037 "GRAN AMAUTA". Siendo convocados los siguientes CETPRO y CEBA:

N°	CETPRO PARTICIPANTES	CEBA PARTICIPANTES	FECHA	HORA	LUGAR
1	CETPRO ROSA DE AMERICA. CETPRO PROMAE CONDEVILLA CETPRO PERU CETPRO LOS LIBERTADORES	CEBA N° 2003 "LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN,, CEBA N° 3037 "GRAN MAUTA,, CEBA N° 2023 "AUGUSTO SALAZAR BONDY,, CEBA N° 3043 "RAMON CASTILLA,, CEBA N° 2003 "JOSE GRANDA,,	22-05-2024	7 pm a 9 pm	CEBA N° 3037 "GRAN AMAUTA,, (Av. Perú 3500, San Martín de Porras)

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial
consideración y estima.

Atentamente,

(VAURTECHOC)

cc:

Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la
Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral
UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del 2024

EXPEDIENTE: AGEBATP2024-INT-0365378

CLAVE: ABE7D3

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado
en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-
2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-
PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la
siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010